



Bases de la Contratación

**Adquisición de insumos para este Ministerio de Trabajo
Dirigido a MiPymes (Ítems desiertos)**

REF. TRABAJO-DAF-CD-2025-0055

Septiembre de 2025
Santo Domingo, D.N.

A small, handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Objetivo del Proceso

El Ministerio de Trabajo, les invita a participar en el Proceso de Compra por Debajo del Umbral de referencia No.: **TRABAJO-DAF-CD-2025-0055** a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de insumos para este Ministerio de Trabajo Dirigido a MiPymes (Ítems desiertos)**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 45 del Decreto No. 416-23, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la **Adquisición de insumos para este Ministerio de Trabajo Dirigido a MiPymes (Ítems desiertos)**., Referencia No. **TRABAJO-DAF-CD-2025-0055**.

Servicio para Contratar

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los bienes a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

Ficha Técnica

Núm.	Artículo	Característica	Presentación	Cantidad
1.	Caramelos duros	Relleno cremoso, sabor almendras, avellana y leche.	127 Gr.	10 paquetes
2.	Caramelos duros	Sabor crema de licor de limón.	175 Gr.	10 paquetes
3.	Caramelos duros	De frutas variadas	100/1	10 paquetes
4.	Galletas	Tipo saladitas	9/1	20 paquetes 234g
5.	Galletas	Saladitas integrales	9/1	20 paquetes 234g
6.	Chocolates pequeños	De leche cero azúcar	Funda 85 gr.	5 fundas
7.	Chocolates pequeños	de leche y almendras	Funda 150 gr	8 fundas
8.	Frutos secos	Mixtas c/sal	32 oz.	15 frascos
9.	Frutos secos	Mixtas s/sal	32 oz.	15 frascos
10.	Almendras	Enteras peladas sin sal	48 oz.	5 bolsas
11.	Semillas de cajuil	Sin sal	32 oz.	15 frascos
12.	Pasas sin semillas	Sin semillas	40 oz.	5 fundas
13.	Galletas artesanales de avena	Con pasas	9/1	5 paquetes
14.	Té Frio	Sabor limón	105 Oz.	20 fundas
15.	Té caliente en sobres	Sabor a limón	25/1	10 cajas
16.	Té caliente en sobres	Sabor a menta	25/1	5 cajas
17.	Té caliente en sobres	Sabor té verde	25/1	5 cajas
18.	Té caliente en sobres	Sabor a jengibre	25/1	15 cajas
19.	Flor de Jamaica	Deshidratada	8 onzas	4 fundas
20.	Hoja de limoncillo	Hierba seca	20 gr.	4 sobres
21.	Manzanilla	Seca	150 gr.	1 frasco
22.	Jengibre	Fresco		1 libra
23.	Canela	Rama entera	245 gr	2 frascos
24.	Extracto de vainilla	Bianca	16 onzas	5 unidades
25.	Bolsas plásticas reusables	Con cierre	32 onzas 20/1	4 cajas
26.	Bolsas plásticas reusables	Cierre tipo ziploc	20 onzas 20/1	3 cajas
27.	Bebida gaseosa refrescante	Sabor cola original	Botellas 400 ml	3 fardos
28.	Agua carbonatada	Sabor naranja aranciata y aranciata rosa	Latas de 330 ml	30 unidades
29.	Cocoa	En polvo	16 oz.	8 frascos
30.	Crema para café	En polvo	2 libras	16 frascos
31.	Endulzantes sin calorías	Edulcorante en sobres	300/1	3 cajas
32.	Maní tostado	Sin sal	40 oz.	5 fundas

Laidy Reynoso
Laidy Reynoso
 Encargada Protocolo y eventos
 Anexo: ficha técnica



(Handwritten mark)

Documentación para presentar

- Certificación del Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Nota: El o los oferentes deben poseer el rubro (**24110000-Recipientes y almacenamiento, 50100000-Frutos secos, 50130000-Productos lácteos y huevos, 50160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 50170000-Condimentos y conservantes, 50180000-Productos de panadería, 50190000-Alimentos preparados y conservados, 50200000-Bebidas, 50220000-Productos de cereales y legumbres**)
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), actualizado.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), actualizado.
- Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado.
- Copia de cedula del representante legal.
- Oferta técnica, legible del servicio con su descripción.
- Oferta económica o cotización, preferiblemente mediante el Formulario **SNCC.F.033**

Observaciones:

- Es responsabilidad del oferente, en caso de ser necesario, la actualización del Registro de Proveedores del Estado (RPE), como beneficiario del estado.
- Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las Fichas Técnicas. Es decir que el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado.
- El Perito realizará una recomendación técnica, donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los bienes o servicios ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicarán, de forma individualizada las razones.
- Todo oferente que presente oferta vía Sistema electrónico de Contrataciones Públicas, será responsable de presentar formulario **SNCC.F.033** o cotización, conforme a la oferta digitada por este en el portal. En caso de diferencia se tomará en cuenta para el análisis, la oferta digitada por el oferente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas DGCP.
- El Oferente debe cotizar la totalidad del bien o servicio (a través de una cotización desglosada y el formulario de oferta económica), de lo contrario será desestimada la oferta.



Criterio de Adjudicación

Se aplicará la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE** para la evaluación de las credenciales y de la oferta técnica, una vez evaluada la oferta económica, será seleccionada la de **MENOR PRECIO.**

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer el servicio de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura con comprobante gubernamental correspondiente para fines de pago, el Ministerio de Trabajo, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no mayor a sesenta (60) días hábiles.

Anexos

1. Bases de la Contratación.
2. Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
3. Formulario **SNCC.F.042**
4. Formulario **SNCC.F.033**

Hecho y firmado a los **veintinueve (29)** días del mes de **septiembre** del año **dos mil veinticinco (2025)**, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.



Nelson Julio Rodríguez
Encargado de Dpto. Compras y Contrataciones